

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 264

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

|                      |                                                                                    |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| EXPEDIENTE N°.       | 20216122223252 JUAN CARLOS SALAMANCA RODRIGUEZ                                     |
| FECHA DE EXPEDICIÓN: | 20224210002361 1/3/2022                                                            |
| FIRMADO POR:         | IBETH MARYURI VILLAMIL AVILA<br><br>ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO. |

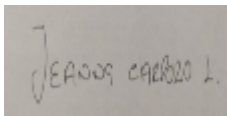
ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **14 DE FEBRERO DE 2022**, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / subdirección de contravenciones ([movilidad.gov.co](http://movilidad.gov.co)); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

**El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.**

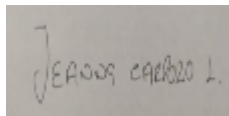
**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en **1 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20224210002361**  
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **14 DE FEBRERO DE 2022** A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **18 DE FEBRERO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:



Reviso: JEANNY CARDOZO LOAIZA

317



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC  
20224210002361

Información Pública  
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 03 de 2022

Señor(a)  
**SALAMANCA**

Juan Carlos Salamanca Rodriguez  
Carrera 104 B 23 B 55 Barrio La Giralda  
CP. 110911

Email: ana.g.camacha96@gmail.com  
Bogota - D.C.

|                                                                                   |                       |                         |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------|------------------|
| 472                                                                               | Motivos de Devolución | Desconocido             | No Existe Número |
|                                                                                   | Rehusado              | No Redimado             |                  |
|                                                                                   | Cerrado               | No Contactado           |                  |
|                                                                                   | Selección             | Apartado Cautelado      |                  |
| Fecha 1: DIA MES AÑO                                                              |                       | Fecha 2: DIA MES AÑO    |                  |
| Nombre del distribuidor                                                           |                       | Nombre del distribuidor |                  |
| C.C. G.C. 107495349                                                               |                       | C.C.                    |                  |
| Centro de Distribución                                                            |                       | Centro de Distribución  |                  |
| Observaciones: persona de la vivienda indica no conocer a la persona CASA 44 METE |                       |                         |                  |

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216122223252

Cordial saludo,

En atención a la solicitud elevada por usted relacionada con la orden de comparendo No. **110010000000 22706583 de 2020** codificada con la infracción **C02**, nos permitimos informarle que:

El Código Nacional de Tránsito - establece de manera especial y preferente, el procedimiento que debe adelantarse ante la comisión de una infracción de tránsito en virtud de esta, determina que una vez notificado en debida forma de la orden comparendo, por lo anterior debe acogerse a lo establecido en el artículo 136 del N.T., que a su tenor literal indica:

Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculcado acepta la comisión la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el Centro Integral de Tránsito, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito. Si aceptada la infracción, esta no se paga en las oportunidades antes mencionadas, el inculcado deberá cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Telefono (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20224210002361

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

**Si el inculpado rechaza la comisión de la infracción, el inculpado deberá comparecer ante el funcionario en audiencia pública para que éste decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles.** (Subrayas y negrilla fuera de texto)

Con fundamento en lo anterior, una vez verificado el sistema de información contravencional de la entidad se evidencio que la orden de comparendo se encuentra cancelada.

| com_numero           | DOCUMENTO  | per... | per_apel  | FECHA      | DESCRIPCION | CONTRAVENCION |
|----------------------|------------|--------|-----------|------------|-------------|---------------|
| 11001000000022706583 | 1014236693 | JUAN   | SALAMANCA | 02/10/2019 | CANCELADO   | C02           |

En los anteriores términos contestamos la solicitud elevada por usted.

Cordialmente,

**Paula Catalina Cruz Triana**  
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 03-01-2022 02:19 PM

Elaboró Ibeth Maryuri Villamil Avila-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano. Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)